



**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

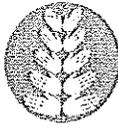
**“LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-001-2021  
ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL INFORME DE  
ACTIVIDADES DE LA CEDHJ 2020”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 37 minutos del día 21 de enero de 2021 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y al acuerdo de la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020 en la cual se aprobó de la disposición de participar en los procesos de licitación sin concurrencia por parte del representante del Consejo Agropecuario el C. Leopoldo Leal León; quienes fueron debidamente notificados el 19 de enero del presente año, sin que hasta el momento comparezcan, para el desarrollo de la licitación en comento; así mismo se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illán González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez Secretaría Técnica y María Nathalie Tapia Gil, Suplente del titular del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-001-2021 para la: **“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CEDHJ 2020”**, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 15 de enero de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 2 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	MOVA Printing Solutions S.A. de C.V.	15 de enero de 2021, a las 9:44 horas
2	Mayeutika Imprenta y Promocionales S.A. de C.V.	15 de enero de 2021, a las 9:48 horas



II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

III. Se realizó el estudio detallado y minucioso de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, conforme al análisis que se presenta a continuación:

No.	Documentos requeridos de la proposición	MOVA Printing Solutions S.A. de C.V.	Mayeutika Imprenta y Promocionales S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio	Cumple	Cumple
3	Cédula de identificación fiscal	Cumple	Cumple
4	Anexo 1 Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple
5	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto	Cumple	Cumple
6	Anexo 4.1 Declaración para persona física ó Anexo 4.2 Declaración para persona moral	Cumple 4.2	Cumple 4.2
7	Propuesta económica	\$104,400.00 I.V.A. incluido	\$140,070.00 I.V.A. incluido
9	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor	Cumple	Cumple
10	Anexo 7 Declaración para participar en la licitación	Cumple	Cumple

*Maribel Rojas*

11	Otros documentos	Acta constitutiva y modificaciones. Una USB.	
----	------------------	--	--

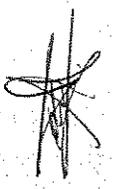
De conformidad con el punto 6 de las bases, una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, realizado por el C José de Jesús Chávez Cervantes, Director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, las siguientes consideraciones:

1. Que los participantes MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V. y Mayéutica Imprenta y Promocionales S.A. de C.V., presentaron propuestas técnicas con apego a las especificaciones requeridas en la convocatoria.
2. Que los participantes MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V. y Mayéutica Imprenta y Promocionales S.A. de C.V., cumplieron la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
3. Que se atendieron en tiempo y forma todas las consideraciones y dudas referidas a los trabajos de impresión, objeto de la presente convocatoria y quedan asentadas para el cumplimiento irrestricto del objeto y especificaciones solicitadas de esta licitación pública LPL-SC-CEDHJ-001-2021 para la adquisición de los servicios para la impresión del informe de actividades de la CEDHJ 2020.
4. Que después de una inspección minuciosa en la documentación presentada por los participantes MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V. y Mayéutica Imprenta y Promocionales S.A. de C.V., no se conoce de observaciones que comprometan el objetivo y características de servicio para la contratación de servicios previstos en la licitación pública LPL-SC-CEDHJ-001-2021.
5. Que con base en la evaluación técnica y económica presentadas y estudiadas a esta dependencia existen propuestas solventes, a precios convenientes y aceptables para adjudicar el contrato, sin que estas comprometan el objeto y calidad de la presente convocatoria.

*Maribel Tapia*



Por lo anterior se propone que en cumplimiento al apartado 6 de las bases previstas para la presente licitación pública, se sugiere se contraten los servicios del participante MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V., toda vez que cumple todos los requisitos previamente señalados y se atiende justificas al mecanismo de costo beneficio para adjudicarse, pues éste oferta el precio más conveniente de las propuestas vertidas en el acta de presentación de propuestas de la licitación pública LPL-SC-CEDHJ-001-2021.



Derivado lo anterior, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante MOVA Printing Solutions, S.A. de C.V., por un monto de \$104,400.00 (Ciento cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta más solvente, de conformidad con las bases de licitación en el apartado 6, que señala:

- a. Apego a las especificaciones requeridas en las bases.
- b. Cumplimiento de la presentación de todos los documentos y requisitos contenidos en las bases.
- c. El precio más conveniente.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 horas con 15 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	<i>M. Nathalie Tapia</i>
Nayeli Sofia Gómez Rodríguez	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	<i>[Firma]</i>
Héctor Alejandro Illán González	Secretario Ejecutivo	<i>[Firma]</i>